



COMISION DE CARRERAS

LA COMISION DE CARRERAS

RESUELVE

1º) SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones al jockey KEVIN BANEGAS, que se computarán a partir del 29 del corriente hasta el 1 de julio inclusive por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 10ª carrera del día 9 de junio p.pdo., donde condujo al s.p.c. “Romana de Areco”.

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

2º) DEJAR EN SUSPENSO la sanción establecida en el punto anterior en mérito al descargo efectuado y evaluando los antecedentes obrantes en el expediente, la que será tomada en cuenta en caso de una nueva transgresión reglamentaria y se acumulará a la sanción que pudiera corresponder.

CARLOS A. RIAL
Gerente Hípico
Jockey Club A.C.

San Isidro, 22 de Junio del 2021